

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

56**POZUELO DE ALARCÓN**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

La Alcaldía-Presidencia, el 15 de febrero de 2018, ha dictado el decreto 17/2018, de estructura y competencias del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, por el que se nombra titular de la Concejalía-Delegada de Desarrollo Empresarial, Comercio y Urbanizaciones, que modifica puntualmente el decreto 108/2017, de 3 de noviembre, cuya parte dispositiva es la siguiente:

“Primero.—Nombrar titular de la Concejalía-Delegada de Desarrollo Empresarial, Comercio y Urbanizaciones a don Manuel Hilario Allende Bilbao, en sustitución de don Andrés Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín, delegándole las competencias atribuidas a esta Concejalía-Delegada por decreto 108/2017, de 3 de noviembre, de Alcaldía-Presidencia de estructura y competencias del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón (modificado puntualmente -1.ª- por decreto 122/2017, de 16 de noviembre).

Segundo.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la precedente delegación se entenderá aceptada tácitamente si en el término de tres días hábiles contados desde la notificación del acuerdo, el destinatario de la delegación no hace manifestación expresa ante el órgano delegante de que no acepta la delegación.

Tercero.—El nombramiento y las delegaciones surtirán efecto desde el día siguiente a la firma de este decreto, debiendo notificarse al interesado para su aceptación y dar cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre, sin perjuicio de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Pozuelo de Alarcón, a 28 de febrero de 2018.—Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, nombramiento accidental (resolución DGAL de 29 de enero de 2018), Virginia Núñez Gascón.

(03/7.886/18)

